

Buenos Aires, 23 de marín, de 1999.
Teniendo en cuenta la naturaleza de lo solicitado en las presentes actuaciones y los fundamentos vertidos por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín,

SE RESUELVE:

Considerar en uso de licencia sin goce de sueldo, desde el 1° de noviembre ppdo. y por el término de 6 (seis) meses, a la oficial mayor –habilitado- del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de San Isidro N° 1, señora Teresa Herminia Ledesma de Balduzzi; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archivese.-

EMA DE JUSTICIA

DE LA NACION

MARCE